

**JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CANELA**

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Jacqueline Weinstein Levy.-

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM
Municipio:	Municipalidad de Canela
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Canela, Región de Coquimbo
Fecha Aprobación:	17 de diciembre de 2013
Aprobado por:	Consejo Alta Dirección Pública

2. PROPOSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Jefe/a de DAEM de Canela, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los recursos humanos, físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales, favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

a) Antecedentes Demográficos

La comuna de Canela, se ubica en la provincia del Choapa, cuyo territorio alcanza una superficie de 2.213 km², de los cuales 2212,56 km² son rurales y 0,44 km² son urbanos, con un 81.41% de su población perteneciente a realidad rural, distribuida en más de 50 localidades, su capital comunal es Canela Baja. Perteneciente a la región de Coquimbo, se encuentra a 215 km. aproximadamente al sur de la ciudad de La Serena y a 295 km al norte de la ciudad de Santiago, la capital comunal, Canela Baja esta a 16 km de la ruta Cinco Norte, a la altura del km 280, emplazada en la cordillera de la costa con alturas que no sobrepasan los 1.000 m.s.n.m. Sus límites geográficos al norte son la comuna de Ovalle y

Punitaqui, al sur la Comuna de Los Vilos, al oriente la comuna de Combarbalá e Illapel y al poniente el Océano Pacifico.

La población total de la comuna de Canela es de 9.143 habitantes (Fuente: INE. Proyección de Población). Esta población se distribuye de manera desigual en todo el territorio, prevaleciendo la población rural con un 80.48% por sobre la población urbana que representa un 19.59% solamente. Del total de la población, 43,8% son hombres y 56,2% son mujeres.

En relación a las condiciones climáticas la comuna presenta un clima de estepa con nublados abundantes. Esta característica se presenta con mayor fuerza en el litoral. Hacia el interior es posible encontrar un clima de transición entre el clima desértico marginal bajo con el de características de estepa con gran sequedad atmosférica. Esta zona intermedia se produce aproximadamente a los 30° S y está determinada por la variación anual de precipitaciones registradas entre una zona y otra.

b) Antecedentes Económicos

La principal actividad económica de los habitantes de Canela corresponde al área comercio, pesca menor, agricultura de subsistencia, crianza de ganado caprino y pequeña minería. Los atractivos más destacados de Canela y su entorno son el borde costero, el Humedal de Huentelauquén, el Sendero arqueológico El Coligue, el parque eólico de generación de energía eléctrica y el monumento nacional iglesia Mincha Norte. Asimismo, existe potencialidad para desarrollar el turismo rural y encumbrar los paisajes naturales y libres de contaminación como un eje central de atracción.

A su vez, resulta útil mencionar que en la Comuna de Canela destaca una sociedad civil activa, involucrada en el quehacer comunal. Canela se alza como la comuna que presenta la mayor tasa de participación ciudadana con más de 300 Organizaciones comunitarias y funcionales. Donde la política de la participación constituye un eje central en el gobierno Comunal.

Asimismo, destaca el sistema de tenencia colectiva de la tierra "Las Comunidades Agrícolas" que fueron legalmente reconocidas en el año 1967; a partir de esa fecha se inicia un proceso de saneamiento de títulos de dominio, lo que significa reconocimiento de terrenos comunitarios delimitados para un número también limitado de personas a quienes se les otorga "derechos de comunero" quedando con ello facultados para usufructuar de la tierra. En este contexto surge la cooperación comunitaria, donde la agrupación y organización de las comunidades juega un rol trascendental en las actividades productivas, surgiendo espontáneamente relaciones de reciprocidad, de compañerismo y ayuda mutua entre los vecinos.

c) Antecedentes Educativos

La Municipalidad de Canela, a través de su Departamento de Educación Municipal, administra 28 establecimientos educacionales, 27 de estos corresponden al nivel de Enseñanza Básica y 01 a Enseñanza Media y atiende a una población escolar de 1.356 alumnos, que da cuenta en los últimos 5 años de una baja anual de matrícula de sobre un 3.5 % promedio.

En el caso de la Enseñanza Básica hay un total de 04 unidades educativas que cuentan con Educación Parvularia (NT1, NT2). En ese mismo nivel de enseñanza, un total de 06 establecimientos educacionales son polidocentes, 01 es bidocente y 20 son unidocentes. A nivel de Enseñanza Media, se imparten dos modalidades, una Humanístico-Científica, una Técnico Profesional Agropecuario: Técnico Agropecuario, y Administración y Ventas. Por disposición del MINEDUC esta última modalidad saldrá de la oferta técnica integrándose otras relacionadas al uso de las nuevas tecnologías.

En los últimos tres años la matrícula en la Comuna de Canela ha disminuido, tal como se puede verificar en el siguiente cuadro.

Matrícula Establecimientos Canela			
2010	2011	2012	2013
1510	1447	1363	1346

Respecto a los resultados del SIMCE, se detallan los resultados en los siguientes cuadros.

SIMCE 4° Básico							
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Lenguaje	254	254	248	256	281	254	282
Matemáticas	243	240	234	243	255	255	244
Ciencias	248	236	228	246	261	245	227

SIMCE 8° Básico				
	2004	2007	2009	2011
Lenguaje	254	254	256	254
Matemáticas	243	240	243	255
Ciencias	248	236	246	245

SIMCE 2° Medio			
	2008	2010	2012
Lenguaje	234	246	236
Matemáticas	345	222	233

Una de las características de los establecimientos educacionales que administra este Departamento de Educación es su gran dispersión geográfica.

Es posible señalar que a nivel de 4º año básico los resultados medios del SIMCE están en la media nacional, mientras que en 8º y 2º medio los resultados SIMCE se encuentran bajo la media nacional, no obstante, en el marco de la ley SEP, 2 establecimientos fueron categorizados como autónomos y 26 emergentes. Los resultados PSU en el año 2012 alcanzaron un promedio de 404 puntos.

Definiciones Estratégicas del Proyecto Educativo Comunal

-Visión PADEM

Contar con un sistema educacional de calidad, entendido como formador de ciudadanos y ciudadanas con aprendizajes, habilidades y competencias que requiere nuestra sociedad.

Fomentar la integración de las familias y la comunidad en el quehacer diario de sus hijos e hijas con el fin de comprometerlos con el estado de avance de aprendizaje.

-Misión PADEM

Entregar educación de calidad a todos los estudiantes de Canea, acorde a los estándares establecidos a nivel nacional y basado en los valores de compromiso, participación, justicia, excelencia y respeto.

-Objetivos estratégicos

- Fortalecer la gestión técnica y directiva de establecimientos educacionales y DAEM.
- Mejorar la gestión curricular de manera de facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Potenciar el trabajo multidisciplinario para fortalecer los climas positivos en las aulas y establecimientos educacionales.
- Mantener y/o aumentar la matrícula comunal y la asistencia media en los niveles de Pre-básica, Básica y Media.
- Aplicar programas complementarios de refuerzo de las habilidades básicas en lenguaje y matemáticas, orientados a la educación básica y educación media.
- Expandir la enseñanza del inglés como segunda lengua.
- Avanzar en el proceso de instalación del nuevo Liceo Técnico Profesional y promover las ofertas educativas Técnico Profesional.
- Desarrollar una identidad comunal en cada establecimiento educacional mediante la participación en un conjunto de actividades culturales, sociales, artísticas y deportivas.
- Mejorar la infraestructura educacional y de nuevos espacios educativos.
- Reforzar taller laboral en el liceo y ampliar la atención a estudiantes con Déficit Atencional.

3.2 ENTORNO DEL CARGO

BIENES Y/O SERVICIOS

1. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS REGULARES	
NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS EN EDUCACIÓN PRE-BÁSICA Y BÁSICA	0
NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA Y VESPERTINA	28
NUMERO TOTALES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	28
2. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS	
NUMERO DE SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES	04
NUMEROS DE INTERNADOS	06
NUMERO TOTALES DE ESTABLECIMIENTOS COMPLEMENTARIOS	10
3. PORCENTAJE DE CLASIFICACIÓN DEMOGRÁFICA	
PORCENTAJE DE ESCUELAS URBANAS	7 %
PORCENTAJE DE ESCUELAS RURALES	93 %

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, está integrado por 15 personas y se organiza por Áreas de Gestión y secciones dentro de cada una de ellas. A continuación se detallan las descripciones de gestiones y equipos respectivos:

Consejo de Directores y Coordinadores de microcentros: Participan en reuniones técnicas con el DAEM con el objeto de evaluar el estado de avance del PADEM.

Asesor Legal: Encargado de asesorar al DAEM en la normativa atinente a educación, recursos humanos y financieros

Secretario DAEM: Se encarga de recepción de correspondencia, recepción de certificados de perfeccionamiento docente, descarga documentación y antecedentes de internet, contratación de vehículos para viajes especiales, supervisa la realización de viajes a alumnos internos, escribir documentos oficios o memos del Director, atención de público, elaboración de formulario 30 de la Inspección del trabajo.

Encargado del Área de Finanzas: Área responsable de elaborar, ejecutar y monitorear el Presupuesto del Departamento de Educación y las distintas obligaciones que de estos surjan. Esta área cuenta con 1 Encargado, 1 secretaria y 1 Ingeniero Comercial. Sus principales responsabilidades son:

- Contribuir a la elaboración del Presupuesto de Ingresos y Gastos
- Pagar remuneraciones al personal que depende del Daem
- Pagar las obligaciones con proveedores
- Presentar informes de ejecución presupuestaria al Alcalde, Concejo Municipal, Contraloría y organismos pertinentes.
- Monitorear la ejecución de programas que tengan un financiamiento distinto a la subvención regular
- Pagar las obligaciones previsionales de todo el personal dependiente del DAEM.
- Rendir los programas y/o proyectos que se ejecuten con financiamiento distinto a la subvención regular.
- Administrar los recursos humanos que dependen del DAEM.

Encargado de Adquisiciones y Movilización: Área responsable de programar, coordinar, dirigir y controlar los procesos para la adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento del Departamento de Educación y cada una de las Unidades Educativas. Esta área cuenta con 1 Encargado, 2 Choferes, 1 informático y 1 Bodeguero. Sus principales tareas son:

- Mantener actualizado el inventario de cada uno de los establecimientos educacionales
- Recepcionar y dar curso a cada uno de los requerimientos que emanen de los Directores, Profesores Encargados y Jefe DAEM.
- Elaboración de Bases, Especificaciones Técnicas, Decretos y posteriormente contratos que surjan producto de las licitaciones publicadas y adjudicadas.
- Recopilación de la documentación necesaria para entregar a la

encargada de finanzas para hacer efectivo el pago de las obligaciones contraídas con los proveedores.

- Registro y actualización de inventarios de los establecimientos educacionales.
- Control físico de bienes muebles de los diferentes establecimientos educacionales.
- Recepción y entrega de inventarios de escuelas en circunstancias de cambio de dirección.
- Organización de la distribución y trabajo de los choferes y vehículos dependientes del Departamento de Educación.
- De esta Unidad también dependen los choferes: Encargados de trasladar al personal del DAEM para desempeñar sus funciones en terreno y de trasladar a los alumnos y profesores en las actividades extraescolares.

Encargado Extraescolar: Encargado de coordinar actividades recreativas, deportivas y de interacción entre los establecimientos tanto de la comuna como provincial, regional y/o nacional, registro de antecedentes en DAEM.

Coordinador Proyecto de Integración Escolar (PIE): Encargado de planificar la estrategia inclusiva. Su propósito es favorecer la presencia en la sala de clases, la

Participación y el logro de los aprendizajes esperados de “todos y cada uno de los estudiantes”, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio.

- De esta Unidad también depende el equipo de psicólogos que trabajan en los programas de integración escolar.

Encargado de Informática: Encargada de mantener operativos los equipos computacionales del DAEM y de los establecimientos educacionales.

ENTORNO INTERNO

Los principales actores con los que debe relacionarse y/o interactuar el/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal al interior del Municipio son :

- Alcalde de la comuna.
- Jefes y/o encargados de las distintas unidades del Daem.
- Directores de Establecimientos Educacionales.
- Asesor Jurídico
- Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN). Con el equipo de profesionales de dicha secretaría, en el ámbito del diseño, ejecución y seguimiento de los proyectos del área educación.
- Departamento Social: encargados de programas sociales

(Programa Puente, Becas Sociales, Casos específicos, etc.)

- Organizaciones Comunitarias: Encargados de la participación ciudadana, incluye oficinas de Deporte y Cultura.
- Concejo Municipal, sostener reuniones permanentes con la Comisión de Educación del Consejo Municipal.

ENTORNO EXTERNO

El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, se relaciona externamente con el Ministerio de Educación, en los niveles del Departamento Provincial, Secretaría Regional Ministerial de Educación, entes de gobierno relacionadas con la atención y protección de los alumnos/as.

También se relaciona con Instituciones como : Junji, Junaeb, Conama, Sename, Conace, ACHM, otros municipios, entes gremiales, Colegio de Profesores, Asistentes de la Educación, Universidades, Fundaciones, Organizaciones Sociales y Vecinales, Ministerio Público, Organismos Policiales, Empresas Locales, entre otros.

USUARIOS/CLIENTES

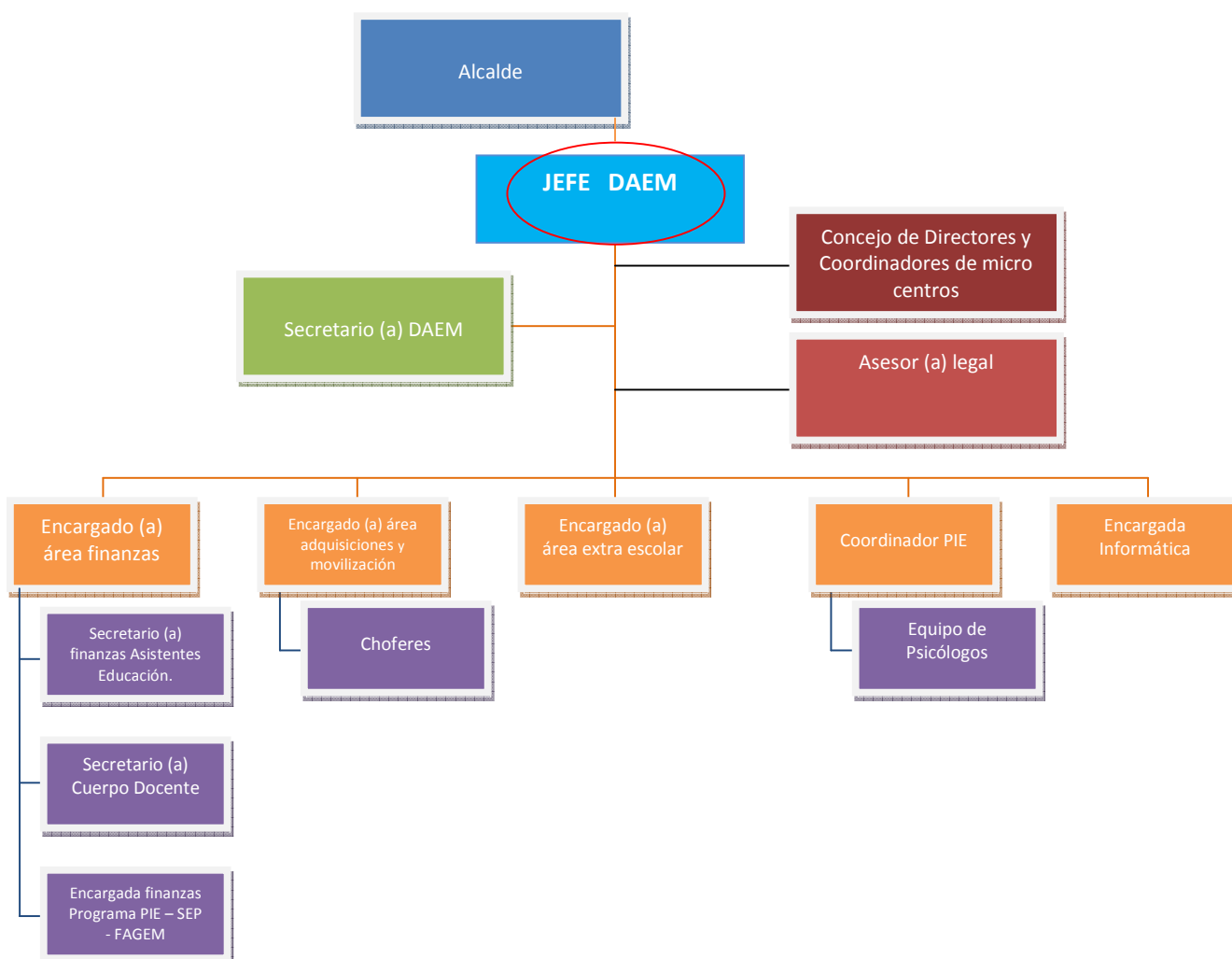
Los principales clientes del Jefe/a del Departamento Administración de Educación Municipal son:

ALUMNOS			
NUMERO TOTAL DE ALUMNOS	1.536 alumnos (establecimientos educacionales municipales) -36 alumnos adultos		
RANGO DE EDAD	Nivel Preescolar: desde 3 meses, hasta 5 años 11 meses de edad. Nivel Básica: de 6 a 14 años. Nivel Media: de 14 a 19 años. Nivel Vespertino entre 18 a 60 años.		
EXISTENCIA DE INTERCULTURALIDAD	No Existe		
NECESIDADES ESPECIALES	Se cuenta con dos cursos especiales, en la Escuela de Canela Alta y en Liceo Polivalente de Canela.		
Vulnerabilidad año 2013	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	RBD	IVE
	ESCUELA MUNICIPAL CANELA BAJA	1077	85.0%
	ESCUELA BASICA JUAN ANTONIO RIOS	1078	79.5%
	ESC.BASICA JOSE ANTONIO ECHAVARRIA	1080	100.0%
	ESC.BASICA EUSEBIO LILLO ROBLES	1081	100.0%
	ESC.BASICA MERCEDES MARIN DEL SOLAR	1082	77.8%

	ESCUELA BASICA CARQUINDANO	1083	50.0%
	ESCUELA BASICA JABONERIA	1084	100.0%
	ESCUELA BASICA PABLO NERUDA	1085	100.0%
	ESCUELA BASICA MARIANO LATORRE	1086	83.3%
	ESCUELA BASICA CANELA ALTA	1087	84.3%
	ESC.BASICA CARLOS IBANEZ DEL CAMPO	1090	75.0%
	ESCUELA BASICA MINCHA NORTE	1092	93.2%
	ESCUELA BASICA ATELCURA ALTA	1093	71.4%
	ESCUELA BASICA POZA HONDA	1094	100.0%
	ESCUELA BASICA SARGENTO ALDEA	1095	88.9%
	ESCUELA BASICA LOS POZOS	1096	86.4%
	ESCUELA BASICA ESPIRITU SANTO	1097	100.0%
	ESCUELA VIOLETA PARRA	1099	95.9%
	ESC.BASICA CARLOS VIAL ESPANTOSO	1100	68.0%
	ESCUELA BASICA JOSE MIGUEL CARRERA	1101	100.0%
	ESCUELA BASICA BALDOMERO LILLO FIGUEROA	1102	100.0%
	ESCUELA LA CORTADERA	1104	100.0%
	ESCUELA BASICA MARTA BRUNETT	1108	93.3%
	ESCUELA BASICA GABRIELA MISTRAL	1109	92.9%
	ESCUELA BASICA SALVADOR REYES	1113	100.0%
	ESCUELA LA PARRITA	11153	93.3%
	ESCUELA BASICA EL TOTORAL	11154	100.0%
	LICEO POLIV.PADRE JOSE HERDE P-LHER	13352	90.8%
INDICE O PORCENTAJE DE DESERCCIONES	En Educación de Enseñanza Básica: 0% Educación de Enseñanza Media:7%		
FAMILIA:			
NUMERO TOTAL DE FAMILIA	2282		
NIVEL ESCOLARIDAD	5.7		
JEFE/A DE HOGAR	29.2		
NIVEL SOCIO ECONOMICO	Ingreso Autónomo Promedio: 284.996 Población Total Pobre: 16.7 Participación Laboral Total: 41.3 Desocupación Total : 2.4 Población Indigentes: 7.1		
PARTICIPACIÓN	53.1		

DIMENSIONES DEL CARGO	Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	12
	Nº de Dotación Total del DAEM	232
	Presupuesto Global de la comuna: (M\$) (Incluye educación-salud-municipal)	\$5.105.109
	Presupuesto total que administra el DAEM (M\$):	\$2.591.243
	% de Aporte Subvenciones:	94.7 %
	% de Aporte Municipal:	3.1 %
	% de Aporte otros financiamientos:	2.2 %

4. ORGANIGRAMA



5. DESAFIOS DEL CARGO

1. Administrar eficientemente los recursos financieros del DAEM, a través de la implementación de políticas activas de recursos humanos, docentes y no docentes, disponer adecuadamente de los bienes físicos y servicios requeridos, manteniendo equilibrado el presupuesto disponible, disminuyendo los costos a la administración municipal y optimizando los recursos provenientes de los organismos estatales.
2. Mejorar la formación técnica profesional en el Liceo de la Comuna, identificando las políticas públicas y estrategias de colaboración con el mundo empresarial, de manera tal, que el programa curricular sea coherente con la demanda del mercado laboral.
3. Retener y aumentar el número de alumnos matriculados en los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Canela.
4. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
5. Mejorar gradualmente la calidad y equidad de los aprendizajes de los/as alumnos/as de la Comuna, especialmente aquellos más vulnerables.
6. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales, Contenidos Mínimos Obligatorios y Habilidades presentes en el Marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Canela, implementando programas de perfeccionamiento que mejoren las competencias técnicas, profesionales y sociales dirigido a directivos, técnicos y docentes del sistema educativo comunal que se reflejen en resultados y avances concretos en las mediciones internas y externas.

6. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 REQUISITOS LEGALES: Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
C1. PASIÓN POR LA EDUCACIÓN	
Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.	10%
C2. VISIÓN ESTRATÉGICA	
Capacidad para detectar y comprender, información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.	25%
C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	
Capacidad de definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante.	15%
C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES	
Capacidad para comprometer a autoridades, directivos, docentes, no docentes en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianzas con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.	20 %
C5. LIDERAZGO	
Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo de trabajo, estableciendo metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.	15%
C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Contar con conocimientos y amplia experiencia en gestión de procesos, administración, finanzas y gestión de calidad. Deseable conocimientos y/o experiencia en el ámbito educacional. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos directivos y/o jefaturas.	15%

7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual referencial de **\$1.226.136**, además de una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica para educación media que asciende a **\$1.073.864.-** El total de la remuneración bruta promedio mensual referencial es de **\$ 2.300.000.-**

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El/la Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El/la Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El Alcalde determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del / la Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CANELA

ÁMBITO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

OBJETIVO ESTRATEGICO	FACTOR CRÍTICO DE EXITO	INDICADORES	METAS	ACCIONES DEL MUNICIPIO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS
Administrar eficientemente los recursos financieros del DAEM, a través de la implementación de políticas activas de recursos humanos, docentes y no docentes, disponer adecuadamente de los bienes físicos y servicios requeridos, manteniendo equilibrado el presupuesto disponible, disminuyendo los costos a la administración municipal y optimizando los recursos provenientes de los organismos estatales.	1.- Contar con políticas activas de Recursos Humanos.	1.1.- Porcentaje de perfiles levantados para todos los cargos y roles de los Recursos Humanos del DAEM y los Establecimientos Educativos de la Comuna.	1.2 Sit. Actual: No existen perfiles levantados en el DAEM Año 1: 50% Año 2: 80% Año 3: 90% Año 4: 100% Año 5: 100%	1.3 Mecanismo eficientes para seleccionar, contratar, evaluar, capacitar y desvincular al personal, compatibilizando este mecanismo con el Estatuto Docente y la normativa laboral vigente.
	2.- Levantar la planificación estratégica de control de gestión a corto y mediano plazo.	2.1.- Porcentaje de implementación de las etapas del sistema de control de gestión, hacia el DAEM	2.2 Situación actual: No existe sistema de control de gestión Año 1: 5% Año 2: 10% Año 3: 20% Año 4: 35% Año 5: 50%	2.3 Traspaso de recursos municipales para apoyar medidas que contribuyan a la disminución del Déficit Financiero

	3. Optimización recursos pecuniarios FAGME, y de otros ingresos establecidos por Ley (SEP, FNDR).	3.1.- Porcentaje de ingresos DAEM.	3.2 Sit. Actual: 5% Año 1: 10% Año 2: 15% Año 3: 20% Año 4: 25% Año 5: 30%	
	4. Obtención Fondos externos a través de la Ley de donaciones con fines educacionales y/o convenios empresas privadas	4.1.- Porcentaje de ingresos DAEM.	4.2 Sit. Actual: 5% Año 1: 10% Año 2: 15% Año 3: 20% Año 4: 25% Año 5: 30%	
	5.- Lograr equilibrio financiero.	5.1.- Aumento de matrícula de la Educación Municipal	5.2 Sit. Actual: 0% Año 1: 10% Año 2: 15% Año 3: 20% Año 4: 25% Año 5: 30%	5.3 Capacitación al personal DAEM en "Ley de Donaciones con fines educacionales" 5.4 Gestionar reuniones periódicas entre Alcalde, Jefe DAEM y Gerencias empresas locales
Retener y aumentar la matrícula en los establecimientos municipales de Canela en todas las modalidades de enseñanza.	6.- Lograr mantener la asistencia.	6.1. Asistencia promedio	6.2 Sit. Actual: Pérdida constante en los últimos 10 años Año 1: Mantener Año 2: Recuperar 2% Año 3: Recuperar 3% Año 4: Recuperar 4% Año 5: Recuperar 5%.	

ÁMBITO TÉCNICO-PEDAGÓGICO

OBJETIVO ESTRATEGICO	FACTOR CRÍTICO DE EXITO	INDICADORES	METAS	ACCIONES DEL MUNICIPIO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS
Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales, contenidos Mínimos Obligatorios y habilidades del Marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Canela, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.	1.- Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.	1.1.- Promedio SIMCE en 4º Básico	Sit. Actual: 263 Año 1: Mantener Año 2: 265 Año 3: 268 Año 4: 270 Año 5: 270	Contar con equipos técnicos idóneos. - Dar cumplimiento efectivo a los planes de perfeccionamiento en las áreas críticas de la Educación - Gestionar recursos con Fundación MLP programas educativos que potencien las áreas críticas de la Educación.
		1.2- Promedio Simce 8º Básico	Sit. Actual: 256 Año 1: Mantener Año 2: 258 Año 3: 260 Año 4: 263 Año 5: 263	
		1.3 Promedio Simce 2º año Medio	Sit. Actual: 235 Año 1: Mantener Año 2: 238 Año 3: 240 Año 4: 245 Año 5: 245	
		1.4.- Puntaje PSU	Sit. Actual: 404 Año 1: 420 Año 2: 440 Año 3: 460 Año 4: 480 Año 5: 500	
	2.- Planificar y actualizar el Proyecto Educativo Comunal – PEC y PADEM	2.1- 100% de actualización de Proyecto Educativo en las Escuelas	Sit. Actual: 50% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	
		2.2. 100% Actualización de PADEM	Sit. Actual: 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	

		2.3 Porcentaje de retención de las escuelas	Sit. Actual: 92% Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año 3: 93% Año 4: 94% Año 5: 95%	
Desarrollar iniciativas que aseguren mejores resultados escolares para los alumnos de la comuna.	3. Apoyar y fomentar el liderazgo de los Equipos Directivo en las Escuelas (Directivo y Pedagógico)	3.1 Elaboración de un Plan Anual de Capacitación	Sit. Actual: 0% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	
		3.2 Porcentaje de cumplimiento del Programa de Perfeccionamiento Plan de capacitación.	Sit. Actual: No existe un Programa de Perfeccionamiento Año 1: Elaboración Programa Año 2: 50% Año 3: 80% Año 4: 100% Año 5: 100%	
		3.3 Porcentaje de cobertura de Plan de Perfeccionamiento la capacitación	Sit. Actual: No existe un Programa Perfeccionamiento Año 1: 0% Año 2: 20% Año 3: 40% Año 4: 60% Año 5: 80%	
Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento, de los equipos directivos y mejorar las competencias técnicas, profesionales y	4. Elaboración de plan de capacitación	4.1 Evaluación del Plan de Perfeccionamiento Plan de Capacitación incluyendo resultados alcanzados	Sit. Actual: No existe Año 1: 0% Año 2: Evaluación Año 3: Evaluación Año 4: Evaluación Año 5: Evaluación	

sociales del personal del DAEM, que permita administrar con mayor eficiencia los recursos.				
--	--	--	--	--

ÁMBITO COMUNITARIO

OBJETIVO ESTRATEGICO	FACTOR CRÍTICO DE EXITO	INDICADORES	METAS	ACCIONES DEL MUNICIPIO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS
Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal	1. Incorporar a la familia al quehacer escolar	1.1 Porcentaje de actividades que incorporen a la familia al quehacer escolar, desarrolladas por la comunidad educativa al año.	Sit. Actual: 10% (La familia solo participa de actos oficiales y ceremonias) Año 1: 30% Año 2: 40% Año 3: 50% Año 4: 60% Año 5: 80%	- Liderar la Creación del Consejo Comunal de Educación (formado por: Apoderados, profesores, directores, centros de alumnos y DAEM)
	2. Mejorar la calidad del Servicio Educativo	2.1. Grado de satisfacción de alumnos y familias con la Escuela	Sit. Actual: No existe medición Año 1: Elaboración encuesta y aplicar en Establecimientos (100% encuestados) <u>Mejorar nivel de Satisfacción en:</u> Año 2: 5% Año 3: 5% Año 4: 5% Año 5: 5%	

<p>Elaborar una Política educativa Comunal, con la participación de todos los actores relevantes de la Comuna.</p>	<p>3. Planificar el proceso de enseñanza</p>	<p>3.1 Contar con planificación estratégica comunal para la educación</p>	<p>Sit. Actual: 100% Año 1: Actualizar PEC Año 2: Mantener Año 3: Mantener Año 4: Mantener Año 5: Mantener</p>	
--	--	---	---	--